

máximo de 20 puntos.

I. Por contar entre sus miembros de pleno derecho con un técnico agrícola titulado de nivel superior, medio, formación profesional o capacitación en alguna de las especialidades consideradas por la Comisión Técnica como relevantes para la explotación, hasta un máximo de 20 puntos.

J. Por cada socio emigrante del sector agrario retornado o en disposición de retornar a la Comunidad Autónoma desde cualquier país extranjero, ocho puntos y por cada socio emigrante retornado o en disposición de retornar a Andalucía desde cualquier otra Comunidad Autónoma, seis puntos, hasta un máximo de 24 puntos.

Por cada joven de primer empleo procedente del medio agrario, cinco puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

K. Test o prueba de aptitud cooperativa 10 puntos.

cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 1449/87, interpuesto por doña Gregoria Bazuelo Anguis y otros.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 1449/87 seguido a instancia de D^a Gregoria Bazuelo Anguis y otros, contra resoluciones del Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, dictadas en fechas 6.1.87 y 7.2.87 sobre reclamaciones de retribuciones o percibir, se ha dictado sentencia con fecha 22 de junio de 1989, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Que estimando la causa de inadmisibilidad aducida, debe declarar y declara inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D^a M^a Jesús Martínez Illescas, en nombre de D^a Gregoria Bazuelo Anguis, D^a Encarnación Caballero Montes, D^a Araceli Cuevas Gómez de la Tría, D. José Extremera Montes, D. Antonia Javier Guido Vilchez, D^a Sofía Pérez Herrera, D^a M^a del Carmen Robles García, D^a Angeles Rodríguez Márquez, D^a Esther Yáñez Morcillo y D^a Encarnación Suárez Moreno, contra lo que se dice desestimación presunta de la petición dirigida a la Junta de Andalucía por escritos de fecha 18.6.86, 25.11.86, 17.11.86, 25.11.86, 25.6.86, 17.10.86, 9.9.86, 21.10.86, 21.10.86 y 18.6.86, respectivamente y relativos al abono de diferencias en la paga extraordinaria.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 28 de septiembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de septiembre de 1989, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la sala de lo contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso núm. 674/86, interpuesto por don Francisco Alvarez Cappa.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 647/86, seguido a instancia de D. Francisco Alvarez Cappa, contra resolución de la Delegación de Educación y Ciencia en Almería de 19.11.85, excluyendo al recurrente de la relación de aspirantes a vacantes en la asignatura de Filosofía, se ha dictado sentencia con fecha 23 de diciembre de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. José Sánchez-León Herrera, en nombre de D. Francisco Alvarez Cappa, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la resolución de la Delegación de Educación y Ciencia de Almería de 19.11.85, en virtud de la cual se excluyó, con carácter definitivo, al recurrente de la relación de 20 aspirantes a vacantes o sustituciones en la asignatura de Filosofía para el nivel de BUP, en la provincia de Almería, y en consecuencia, se confirma el acto administrativo impugnado por haberse dictado conforme a derecho.»

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, por la que se hace pública la adjudicación por el procedimiento de contratación directa no inferior a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Hacienda y Planificación, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Asistencia Técnica: Campaña Publicitaria de Emisión de Obligaciones a Largo Plazo por la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Procedimiento: Contratación Directa.
Empresa Adjudicataria: Plan Andalucía Publicidad, S.A.
Fecha de Adjudicación: 19 de julio de 1989

Importe de Adjudicación: Nueve millanes ochocientos noventa y nueve mil ochenta y una pesetas (9.899.081 ptas.).

Sevilla, 25 de septiembre de 1989

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras: Obra afecta al PER-75% (FC89000012) (Res. Q-147/89). (PD. 1252/89).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con los siguientes especificaciones:

Objeto: «Tratamientos selvícolas en M/ Zona Bémez-Villaviciosa. TT.MM. Bémez, Espiel y Villaviciosa. Córdoba».

Presupuesto tipo de licitación: 37.219.058 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

Fianza Provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición Económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones serán presentadas en el Registro General de este Organismo, o enviados por correo, antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del día siguiente también hábil de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

Examen de la Documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5º planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de septiembre de 1989.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

HISA, S.L.

Nºs 16 por un importe de..... 62.060.- Ptas

JOSE COLLADO, S.A.

Nºs 14, 24 y 42 (660 l), por un importe de 1.395.200 Ptas.-

RUBIO DIAZ HNOS. S.L.

Nºs 4, 5, 7, 12, 19, 22, 25, 26, 27, 28, y 43 por un importe de 2.916.816 Ptas

2º Se rebajan las cantidades de los conceptos números 29 a 330 Litros 42 a 660 litros y 44 a 15 kilos para adaptarlas a las unidades de venta de la firma adjudicataria.

3º No compra el ordinal nº 20, "Esterillos de esparto" por no ser necesarios para el Hospital "Reina Sofía".

4º Declarar desierto el ordinal nº 46, "Umbral descontaminante" por superar el importe máximo de licitación autorizando una nueva Contratación Directa.

Declarar desierto el ordinal 13, "Desengrasante fuerte", ya que las ofertas recibidas, no cumplen técnicamente con las necesidades del Hospital "Los Morales".

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 48/89 para el suministro de MATERIAL DE ASEO. con destino a los Hospitales "Reina Sofía" "Provincial" y los "Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 11 de Julio 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 7.398.431.- Ptas

EMPRESA ADJUDICATORIA:

Adjudicar a:

ALMACENES AGUILAR DE CORDOBA S.A.

Ord. nºs 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 13 por un importe de..... 3.018.950.- Ptas

JALSOSA

Or. nº: 2 por un importe de 1.527.425.- Ptas

RUBIO DIAZ, HNOS, S.L.

Ord. nº 7, por un importe de..... 2.021.376.- Ptas

S.E. CARBUROS METALICOS, S.A.

Ord. nº: 6, por un importe de 127.600.- Ptas

SCOTT IBERICA S.A.

Ord. nº: 12, por un importe de..... 703.080.- Ptas

2º Se declara desierto el ordinal nº 11, "Polvos talcos" ya que la firma del Labº. Ausonia, no ha suministrado dicho material sin cargo.

Se declara desierto el ord. nº 14, "Maquinillas de afeitar C-2", por no ser necesario su adquisición.

3º Se reduce la cantidad del ordinal número 7 a 112.800 unidades por superar el importe máximo de licitación.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 50/89, para el suministro de Papel de ELECTROMEDICINA con destino a los Hospitales "Reina Sofía", "Provincial" y "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 25 de Julio de 1.989.

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 7.979.340 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

COMERCIAL MEDICA "JOSE MORILLO"

Nºs: 3, 4, 10, 15 y 17 por un importe de..... 1.269.200 Ptas.-

CONTROLES GRAFICOS IBERICOS, S.A.

Nºs: 2, 5, 7, 9, 11, 13 y 16 por un importe de..... 6.184.250 Ptas.-

DISSA, S.A.

Nºs: 1 y 14 por un importe de 244.940 Ptas.-

LESSA (PAPELES REGISTRALES)

Nº 8, por un importe de..... 22.790 Ptas.-

TECNO MEDIC, S.A.

Nºs 6 y 12, por un importe de..... 258.160 Ptas.-

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 60/89 para el suministro de detergentes con destino a la Lavandería de "Hospital Reina Sofía".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 6 Julio de 1.989.

IMPORTE ADJUDICACION: 9.991.744 Ptas.-

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1989 de 25 de Marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

GERENCIA PROVINCIAL DE S.A.S. EN CORDOBA

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 46/89 para el suministro de Material de Radiología destino a los Hospitales "Reina Sofía" y "Provincial".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 9 de Junio de 1.989

IMPORTE ADJUDICACION: 5.056.477 Ptas.

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

AGFA GEVAERT S.A.

Ord. nºs: 1, 2, 3 (2.000 unid) 4, 5 y 6 por un importe total de.....5.056.477 Ptas

2º Se reducen las cantidades del concepto nº 3 a 2.000 unidades por haber cambiado los chasis de las placas de mamografía.

OBJETO: Adjudicación de la Contratación Directa nº 47/89 para el suministro de Material de Limpieza con destino a los Hospitales "Reina Sofía" "Provincial" "Los Morales".

ADJUDICACION DEFINITIVA: 27 de Junio de 1.989

IMPORTE DE LA ADJUDICACION: 9.278.334 Ptas.-

EMPRESA ADJUDICATORIA:

1º Adjudicar a:

ALMACENES AGUILAR DE CORDOBA, S.A.

1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 15, 17, 18, 21, 23, 29. (330/l.), 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44 (15/kg) y 45 por importe de 4.904.258.- Ptas